

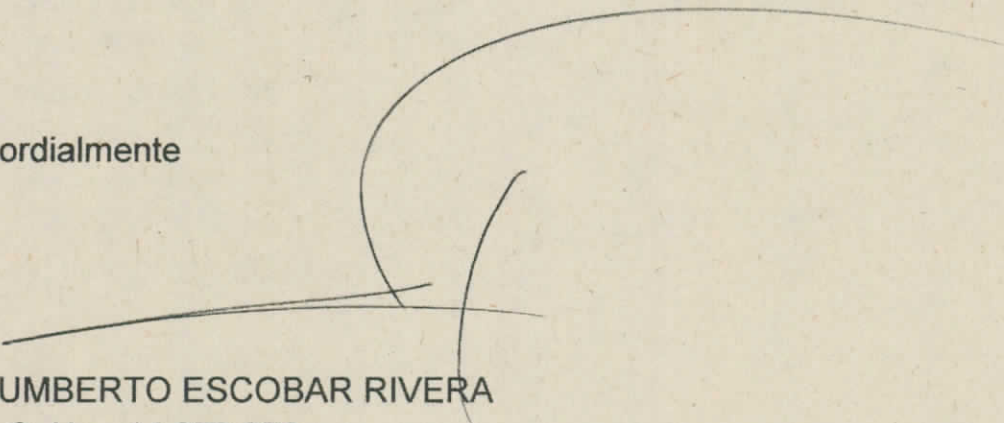
HUMBERTO ESCOBAR RIVERA
Abogado
Universidad del Cauca

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundi

REF.: EJECUTIVO
DTE.: BANCO DAVIVIENDA
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
DDO.: RICAURTE BALANTA SALINAS Y O.
RAD.: 2019-00700-00

Actuando como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. procedo a presentar a su consideración liquidación del crédito demandado conforme al art. 446 del C.G.P., que se fundamenta en la suma que el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. cancelo al BANCO.

Cordialmente



HUMBERTO ESCOBAR RIVERA
C.C. No. 14.873.270
T.P. No. 17.267 del C.S.J.

No. Liquidación : 124773
Número de crédito : 1000000104287-1000000104288
Identificación : C.C. N° 16828548
Nombre : BALANTA SALINAS RICAURTE
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONF
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 25.608.026
Tasa corrientes (%) :
Fecha desembolso : 25.10.2019

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 09.02.2021
Fecha último pago : 20.01.2020
Saldo Capital : 24.861.887
Tasa de mora (%) : 18.00
Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	24.861.837
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	5.350.646
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	30.212.533

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 16828548
----------------------	------------------------	----------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio_cliente@fng.gov.co
NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTÁ
Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión
Fecha de Impresión: 08.02.2021

•Fwd: RICAURTE BALANTA SALINA RAD. 20196-00700-00 (02 FOLIOS)

Humberto Escobar Rivera <humbesco@gmail.com>

Sáb 06/03/2021 8:29

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi <j01pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (791 KB)

RICAURTE BALANTA SALINA RAD. 20196-00700-00.pdf;

Favor confirmar recibido

----- Forwarded message -----

De: **alejandra rodriguez montoya** <aleja7125@gmail.com>

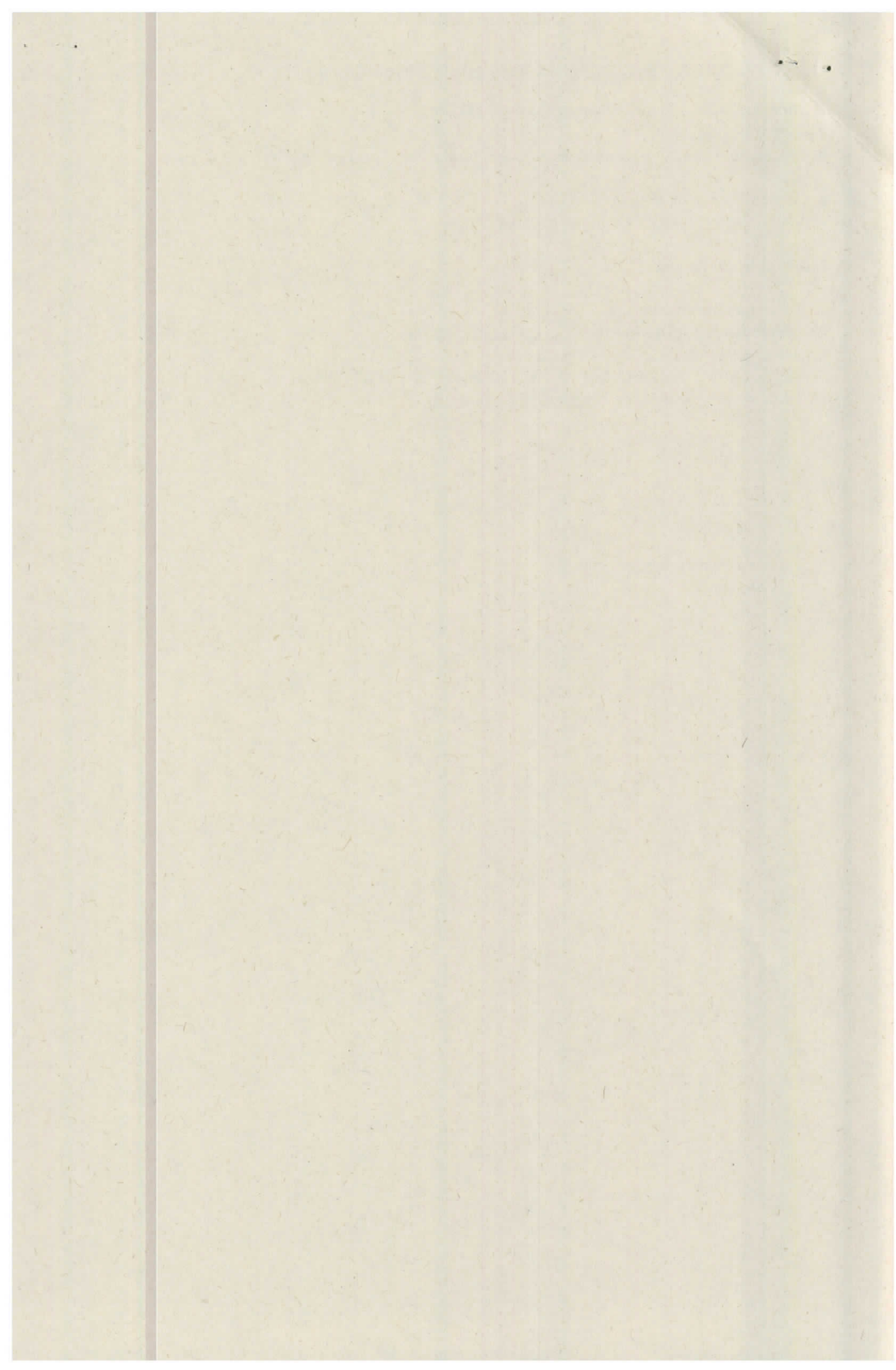
Date: vie., 5 de mar. de 2021, 2:14 p. m.

Subject: RICAURTE BALANTA SALINA RAD. 20196-00700-00 (02 FOLIOS)

To: Humberto Escobar Rivera <humbesco@gmail.com>



Remitente notificado con
Mailtrack



REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE**

SECRETARIA: Jamundí, 12 de abril de 2021

En la fecha se agrega al presente proceso **EJECUTIVO**, instaurado a través de apoderado judicial por **BANCO DAVIVIENDA S.A Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A** contra **RICARTE BALANTA SALINAS** la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, de la cual se dará traslado a la parte demandada, en la forma dispuesta por el artículo 110 en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán objetarla.

FIJACION EN LISTA: 13 de abril de 2021

CORRE TRASLADO: 14, 15 Y 16 de abril de 2021

NO CORREN TERMINOS:

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'N. Riascos'.

**NATALIA RIASCOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD HOC**

Rad. 2019-00700-00

